

infantil «Doña Popi», quedando con la configuración definitiva que se describe a continuación:

Denominación genérica: Centro docente privado de educación infantil.

Denominación específica: Doña Popi.

Código de centro: 11011652.

Domicilio: C/ Cobos, núm. 19.

Localidad: Cádiz.

Municipio: Cádiz.

Provincia: Cádiz.

Titular: Guardería Sorvi, S.L.

Composición resultante: Tres unidades del primer ciclo de educación infantil para 41 puestos escolares.

Segundo. El personal que atienda las unidades de educación infantil autorizadas deberá reunir los requisitos sobre titulación que establece el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio (BOE de 26), y la Orden Ministerial de 11 de octubre de 1994 (BOE de 19).

Tercero. La titularidad del centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Cádiz la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Cuarto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de noviembre de 2008

TERESA JIMÉNEZ VILCHEZ
Consejera de Educación

RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 816/08 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, Portal B, 6.ª planta, se ha interpuesto por doña Vicenta Lloret Blanco recurso contencioso-administrativo núm. 816/08, contra la denegación por silencio administrativo del recurso potestativo de reposición formulado contra la Resolución de 15 de mayo de 2008 de la entonces Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se resuelve con carácter definitivo el procedimiento de provisión de vacantes entre el personal funcionario docente perteneciente al Cuerpo de Maestros en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Asimismo, pongo en su conocimiento, que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 13 de mayo de 2009, a las 10,15 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 9 de diciembre de 2008.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 678/08 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, 6.ª planta, se ha interpuesto por doña Mercedes Ángeles María Godoy recurso contencioso-administrativo núm. 678/08, contra la denegación por silencio administrativo del recurso potestativo de reposición formulado contra la resolución de 15 de mayo de 2008 de la entonces Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se resuelve con carácter definitivo el procedimiento de provisión de vacantes entre el personal funcionario docente perteneciente al Cuerpo de Maestros en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 6 de octubre de 2010, a las 11,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 9 de diciembre de 2008.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Innovación Educativa, por la que se conceden los premios de la XXI edición del Concurso para el fomento de la investigación e innovación educativa en sus dos modalidades, Premio «Joaquín Guichot» y Premio «Antonio Domínguez Ortiz», correspondiente al curso 2007/2008.

Por Orden de la Consejería de Educación de 2 de abril de 2008 (BOJA núm. 81, de 23 de abril) se establecieron las bases reguladoras del Concurso para el fomento de la investigación e innovación educativa en sus dos modalidades, Premio «Joaquín Guichot» y Premio «Antonio Domínguez Ortiz», en centros docentes de Andalucía, con excepción de los universitarios, efectuándose la convocatoria de su XXI edición, correspondiente al curso 2007/2008. Tras haberse reunido el Jurado calificador y emitir su fallo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la citada Orden, y en virtud de lo establecido en el artículo 13 y disposición final primera de la misma Orden de 2 de abril de 2008, por delegación de la Consejera de Educación, esta Dirección General de Innovación Educativa

RESUELVE

Primero. Hacer pública la composición del Jurado de la XXI edición del Concurso para el fomento de la investigación e innovación educativa, correspondiente al curso 2007/2008, cuyos miembros son:

Presidencia:

- M.^a Teresa Varón García, Directora General de Innovación Educativa, Consejería de Educación.

Vocalías:

- Ana Gámez Tapias, Delegada Provincial, Delegación Provincial de Granada. Consejería de Educación.

- Inmaculada López Calahorra, Jefa de Servicio de Ordenación Educativa, Delegación Provincial de Granada. Consejería de Educación.

- Antonio Bolívar Botía, Catedrático de Didáctica y Organización Escolar de la Universidad de Granada.

- Antonio Carvajal Milena, Poeta y Profesor de la Universidad de Granada.

- José Luis Hernández Rojo, Profesor de Latin del IES Severo Ochoa, de Granada.

- Rosario Taboada Rodríguez, Profesora de Música del IES Zaidín-Vergeles, de Granada.

Secretaría:

- Aureliano Fernández García, Jefe de Servicio de Innovación Educativa. Consejería de Educación.

Segundo. Hacer público el fallo del Jurado, acordado en su reunión celebrada en la ciudad de Granada, el día 16 de octubre de 2008, cuyo contenido es el siguiente:

Premio «Joaquín Guichot», a investigaciones, experiencias y materiales sobre Andalucía y su cultura.

- Conceder un Primer Premio dotado con 6.000 euros al trabajo titulado «Alberinto», por su contribución a la mejora de las prácticas educativas y al conocimiento del patrimonio artístico andaluz, mediante un trabajo de innovación educativa que se ha propuesto dar a conocer el Patrimonio y la Historia de Alcalá de Guadaíra al alumnado de Bachillerato de esta localidad. Alberinto es un juego en el que 200 alumnos y alumnas de todos los Institutos de Educación Secundaria, organizados en grupos, han tenido que superar ocho pruebas de complejidad creciente, escritas en un determinado código, pensadas como enigmas que les remiten a lugares, personas, edificios, monumentos o instituciones relacionadas con Alcalá de Guadaíra y su rico patrimonio histórico, artístico y cultural. Los jugadores se han convertido en detectives de la historia dirigidos por el Master Alberinto que les ha ayudado a interpretar claves, reconocer señales y resolver conflictos. En esta aventura ha sido necesaria la complicidad y ayuda de más de treinta colaboradores desinteresados, como agentes puntuales, asesores en historia y patrimonio, medios de comunicación locales y el propio Ayuntamiento de la ciudad que se implicó y facilitó en todo momento el desarrollo de esta experiencia educativa, convirtiéndola en un magnífico ejemplo de ciudad educadora. Al final el alumnado participante ha aprendido a comprender que es el depositario de un importante legado histórico y patrimonial que ha de saber cuidar y conservar para transmitirlo a las generaciones futuras. Su autoría corresponde a Francisco Javier Hermida, profesor del IES Albero, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

- Conceder una Mención Especial, dotada con 2.250 euros, al trabajo titulado «La música popular como recurso didáctico en el aula», por su contribución a la mejora de las prácticas educativas y al conocimiento del patrimonio artístico andaluz, mediante un trabajo de investigación sobre el estudio de la canción popular jienense para su incorporación como recurso didáctico en el aula. La naturaleza de este trabajo consiste en la recopilación de canciones populares de la provincia transmitidas por vía oral generación tras generación. Ha sido el alumnado de educación secundaria del IES Las Navezuelas el que, micrófono en mano, ha pedido a sus mayores que le transmitieran esas canciones que aún seguían vivas en la

memoria y que corren el riesgo de desaparecer si no se recogen y graban para permanecer como parte de un rico patrimonio local. Recoger canciones populares es el primer paso, después viene el cantarlas con naturalidad, disfrutándolas y entendiéndolas en su melodía particular y en su organización sonora, dentro y fuera del aula de música, es decir, llegar a su interiorización sería el objetivo final de este meritorio trabajo. Fruto de esta investigación son las cuarenta y ocho canciones y tonadas que se presentan en este magnífico cancionero popular jienense, que siempre está por concluir porque en cualquier momento alguien rescatará del olvido una canción que sirvió para sonreír, para dormir o para llorar a una o varias generaciones. Su autoría corresponde a Ana Encarnación Pérez de Tudela, Gabriel Polo, Silvia Mesa, Raúl Cobo e Inmaculada Ayala, profesores del IES Las Fuentesuelas, Jaén.

Premio «Antonio Domínguez Ortiz», a investigaciones, experiencias y materiales dirigidos a la innovación y mejora de la práctica educativa.

- Conceder un Primer Premio dotado con 6.000 euros al trabajo titulado «El patio como recurso pedagógico», por favorecer la innovación y la mejora de las prácticas educativas en un Instituto de Educación Secundaria, a través de un trabajo de innovación educativa que pretende incorporar el patio de recreo al proceso de enseñanza aprendizaje convirtiéndolo en un aula más. En el IES Vega del Guadalete, de La Barca de la Florida (Cádiz), han entendido que los espacios escolares son agentes educativos y como tales son portadores de valores, inculcadores de comportamientos, escenarios de aprendizaje. Basándose en estos principios han decidido hacer del patio de recreo algo más que un espacio para deambular o jugar al fútbol. En este Instituto el patio se transforma en diferentes espacios didácticos, además de convertirlo en un espacio estético y lúdico, en el que profesorado y alumnado pueden continuar el proceso de aprendizaje empezado en el aula, mediante actividades que les proporciona el espacio pitagórico, el rincón de la física, las columnas de números y letras, el lugar del tiempo, el espacio escénico clásico, la avenida de las culturas o el bosque mediterráneo. Esta modificación didáctico-arquitectónica supone cambios en la práctica docente y en la concepción del principio de enseñanza aprendizaje al distribuir los aspectos de la realidad curricular que se imparten en el centro, en lugares didácticos multidisciplinares e interdisciplinares dotados de un material didáctico versátil, estético y lúdico, ofreciendo una oportunidad inmejorable para la innovación y la mejora. Su autoría corresponde a Rosario Coca, Matías Palazón, Miguel Ángel Barrenes, Fátima Doña, Carlos García, Juan Manuel Martínez, Juan Gómez, María Isabel González, profesores del IES Vega del Guadalete, de La Barca de la Florida (Cádiz), y María del Carmen Ramos, profesora del IES Isla de León, de San Fernando (Cádiz).

- Conceder una Mención Especial, dotada con 2.250 euros, al trabajo titulado «Programa de enriquecimiento curricular: nosotros queremos saber más», por su contribución a la innovación y mejora de las prácticas educativas en un colegio de Educación Infantil y Primaria mediante un trabajo que propone un modelo de intervención educativa que trata de ofrecer una respuesta original e innovadora al alumnado con un perfil de buen nivel de competencia curricular o de sobredotación intelectual. Este modelo de intervención consiste en la creación de un «programa de enriquecimiento» que supone el diseño de estrategias de intervención en el aula ordinaria y en la de apoyo. En el aula ordinaria se ofrece a todo el grupo de clase un material de ampliación y enriquecimiento a partir de las unidades didácticas del área de conocimiento del medio, añadiéndole actividades de estimulación cognitiva, creativa y emocional extensiva a las áreas de lengua y matemáticas, además de la organización del rincón «quiero saber más», en el que se da al alumnado una batería de actividades complementarias

de la unidad trabajada en el aula. En el aula de apoyo a la integración se ofrece al grupo de alumnado de altas capacidades detectado mediante pruebas de diagnóstico, una metodología basada en el trabajo cooperativo, la expresión de intercambio de ideas originales y la autonomía en la elección de contenidos, actividades y recursos. A través de este trabajo se ofrece al profesorado que necesite un modelo de intervención para alumnado de altas capacidades un conjunto de recursos ya organizados y listos para su uso y una línea de trabajo que ha sido probada y valorada positivamente por quienes la han diseñado y puesto en práctica. Su autoría corresponde a Elena María Lorca, Rosario Manzano, Alejandro Pérez, María del Carmen Palomino, María Elena Alba, Rosa Romero, María José Ales y Rocío Díaz, docentes del CEIP Juan José Baquero, de Los Palacios y Villafranca (Sevilla).

- Conceder una Mención Especial, dotada con 2.250 euros, al trabajo titulado «Los Weblogs como herramienta educativa: Taller cooperativo de escritura creativa», por su contribución a la innovación y mejora de las prácticas educativas en un colegio de Educación Infantil y Primaria mediante un trabajo que se basa en la creación y desarrollo de un Weblog como herramienta de escritura creativa a través de numerosas propuestas interdisciplinares y transversales, utilizando una metodología innovadora dentro del paradigma de la creatividad. En el CEIP José Plata, de Mengíbar (Jaén), han comprendido que ser un centro TIC les obligaba a plantearse una nueva forma de interpretar el proceso de enseñanza aprendizaje, entendiendo que las TIC debían estar al servicio de la innovación y la creatividad. Valiéndose de tan preciado recurso los alumnos y alumnas de este centro han escrito y publicado en este Weblog más de 600 trabajos en dos años entre juegos sonoros, cuentos inacabados, adivinanzas, vocabulario fantástico, novelas colectivas, han salvado palabras en peligro de extinción, han participado en encuentros con escritores y poetas, han investigado en la red buscando, seleccionando y procesando información. Y todo esto implicando a las familias y a la comunidad educativa con la que han formado una comunidad de aprendizaje colaborativo, que estimula al alumnado y le hace sentirse inmerso en un colectivo de intereses comunes relacionados con su educación. Su autoría corresponde a María del Carmen Molina y Alfonso Infantes, maestros del CEIP José Plata, de Mengíbar (Jaén).

- Conceder una Mención Especial, dotada con 2.250 euros, al trabajo titulado «Interactuando con el azar», por su contribución a la innovación y mejora de las prácticas educativas en el IES Cristóbal Colón, de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), mediante un trabajo de elaboración de material digital para el estudio matemático de la probabilidad y el azar. A través de la elaboración de una página web, se persigue un acercamiento intuitivo a las situaciones de incertidumbre a través de actividades lúdicas pensadas para el alumnado del último ciclo de Educación Primaria y el de Educación Secundaria. Se trata de un trabajo muy elaborado, que trata de forma muy completa el azar y la probabilidad, con actividades que hacen del ordenador una herramienta imprescindible. Las actividades para el alumnado son muy motivadoras y estimulantes, cercanas al mundo de los niños y adolescentes, herramientas con las que desde muy pequeños están habituados a jugar como dados y monedas, contribuyendo así a la participación activa

del alumnado en la construcción de su aprendizaje, haciéndolo a la vez significativo y funcional. Su autoría corresponde a Manuel Martínez y Ana García, profesores del IES Cristóbal Colón, de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Tercero. A la vista del fallo emitido por el Jurado, conceder los premios que se especifican en el Anexo, en el que además se indican los títulos de los trabajos premiados en cada modalidad, personas beneficiarias y cuantía de la dotación económica concedida.

Cuarto. El pago de estos premios se efectuará de una sola vez por la totalidad del importe concedido en cada caso, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.18.00.01.00.489.00.54C., y previa justificación de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de la Consejería de Educación de 2 de abril de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras del Concurso.

Quinto. Todas las personas beneficiarias de estos premios estarán sujetas a las siguientes obligaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la mencionada Orden de 2 de abril de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras del Concurso:

a) Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Educación y a las de control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, es decir, la intervención General de la Junta de Andalucía, Tribunal de Cuentas y Cámara de Cuentas de Andalucía, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

b) Comunicar a la Consejería de Educación la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas.

c) Proceder al reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia de interés de demora correspondiente desde el momento del pago hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro cuando se incurra en algunos supuestos del mismo.

d) Comunicar a la Consejería de Educación todos aquellos cambios de domicilio, a efectos de notificaciones, que se produzcan durante el período en el que la ayuda es susceptible de control.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Dirección General de Innovación Educativa, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de diciembre de 2008.- La Directora General, María Teresa Varón García.

Anexo

Modalidad	Joaquín Guichot		
Título del trabajo:	ALBERINTO (JUEGO DE ENIGMAS, ACCIÓN Y AVENTURAS EN OCHO EPISODIOS SOBRE LA HISTORIA Y PATRIMONIO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA)		
Cuantía total del premio :	6.000,00 €		
Autores y autoras:			
<i>NOMBRE Y APELLIDOS</i>	<i>PORCENTAJE</i>	<i>CUANTÍA</i>	
Francisco Javier Hermida Ruiz	100,0%	6.000,00 €	
Título del trabajo:	LA MÚSICA POPULAR COMO RECURSO DIDÁCTICO EN EL AULA		
Cuantía total del premio :	2.250,00 €		
Autores y autoras:			
<i>NOMBRE Y APELLIDOS</i>	<i>PORCENTAJE</i>	<i>CUANTÍA</i>	
Ana Encarnación Pérez de Tudela Delgado	35,0%	787,50 €	
Gabriel Polo Gilabert	10,0%	225,00 €	
Silvia Mesa Reche	10,0%	225,00 €	
Raúl Cobo Alguacil	10,0%	225,00 €	
Inmaculada Ayala Herrera	35,0%	787,50 €	
Modalidad	Antonio Domínguez Ortiz		
Título del trabajo:	EL PATIO COMO RECURSO PEDAGÓGICO		
Cuantía total del premio :	6.000,00 €		
Autores y autoras:			
<i>NOMBRE Y APELLIDOS</i>	<i>PORCENTAJE</i>	<i>CUANTÍA</i>	
Juan Gómez Márquez	20,0%	1.200,00 €	
Juan Manuel Martínez Atance	10,0%	600,00 €	
Miguel Ángel Barrones Buzón	10,0%	600,00 €	
María Isabel González Gómez	10,0%	600,00 €	
María del Carmen Ramos Santana	10,0%	600,00 €	
Carlos García Ramos	10,0%	600,00 €	
Matías Palazón Guzmán	10,0%	600,00 €	
Rosario Coca de la Torre	10,0%	600,00 €	
Fátima Doña Soto	10,0%	600,00 €	
Título del trabajo:	PROGRAMA DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR: "NOSOTROS QUEREMOS SABER MÁS"		
Cuantía total del premio :	2.250,00 €		
Autores y autoras:			
<i>NOMBRE Y APELLIDOS</i>	<i>PORCENTAJE</i>	<i>CUANTÍA</i>	
Rosario Manzano Olarte	12,5%	281,25 €	
Rosa Romero Ordóñez	12,5%	281,25 €	
Elena María Lorca Mateo	12,5%	281,25 €	
María José Alés Hervás	12,5%	281,25 €	
Rocío Díaz Capilla	12,5%	281,25 €	
María del Carmen Palomino Martín	12,5%	281,25 €	
María Elena Alba Rueda	12,5%	281,25 €	
Alejandro Pérez Nieves	12,5%	281,25 €	
Título del trabajo:	LOS WEBLOGS COMO HERRAMIENTA EDUCATIVA: TALLER COOPERATIVO DE ESCRITURA CREATIVA		
Cuantía total del premio :	2.250,00 €		
Autores y autoras:			
<i>NOMBRE Y APELLIDOS</i>	<i>PORCENTAJE</i>	<i>CUANTÍA</i>	
María del Carmen Molina Mercado	50,0%	1.125,00 €	
Alfonso Infantes Delgado	50,0%	1.125,00 €	
Título del trabajo:	INTERACTUANDO CON EL AZAR		
Cuantía total del premio :	2.250,00 €		
Autores y autoras:			
<i>NOMBRE Y APELLIDOS</i>	<i>PORCENTAJE</i>	<i>CUANTÍA</i>	
Ana García López	50,0%	1.125,00 €	
Manuel Martínez Díaz	50,0%	1.125,00 €	